

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO **TRAMITADA** 1881 2513 08/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72010108-3160-2010-020032419-4373

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V № <u>1855</u> de fecha <u>09/07/2010</u> se autorizo a ING. Y CONST. SIGDO KOPPERS S.A el traslado de GRUA GROVE RT 540 E desde ANTOFAGASTA, destino CONCHALI. Que, a solicitud de ING. Y CONST. SIGDO KOPPERS S.A de fecha 08/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

X

08/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1855 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 09/07/2010 e Informe Técnico Nº 2513 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

12/10/2010

Fecha hasta

17/10/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN INFORME TECNICO 2513 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMÍREZ GONZALEZ FE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

> > GOBIERNO DE